Petropar
Ñanemba'é
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 019 /13

Asunción, 04 de Enero de 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/12 PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR.

VISTO: El Memorándum GME/269/2012 del 26.12.12, de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico; el Memorándum UOC/DCC2 N° 438/2012 del 27.12.12, de la Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/1275/2012 del 28.12.12, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Memorándum GME/269/2012 se ha informado sobre la evaluación técnica y en consecuencia se recomienda adjudicar la contratación a las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y GUVER S.R.L.;

Que, según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación, de fecha 30 de Noviembre de 2012, a las siguientes firmas: SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada C., HIDRAULICA BRASIL S.A. TALLER BALBUENA de Silverio F. Balbuena GUVER S.R.L. y CENCAR S.A.;

Que, la apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 03.12.12, ocasión en que han presentado ofertas las firmas GUVER S.R.L. y TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, y al no contarse con el mínimo de tres ofertas se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose el día 10.12.12 como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas, a fin de permitir una mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10.12.12 presentaron ofertas las siguientes firmas: TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, GUVER S.R.L., TALLER RC de Crispín Ruffinelli, AUTOMOTIVE S.A.I.E. y TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño;

Que, según el Memorándum UOC/DCC2 N° 438/2012, se eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 67/12 para el "Servicio de Reparación de Vehículos de PETROPAR", por un monto total de Guaraníes veintisiete millones novecientos veinte mil (G. 27.920.000) I.V.A. incluido, distribuidas a las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E., el lote N° 1 y GUVER S.R.L. los lotes 2, 3, 4 y 5;

Que, la citada Contratación Directa se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con el número de ID 236.750;

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento de Trabajo

Petropar ñanembá'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 019 /13

Asunción, 04 de Enero de 2013

Que, el financiamiento de la contratación estará sujeto a aprobación por Ley de la Nación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio del año 2013, en el Objeto de Gasto 244 "Mantenimientos y reparaciones menores de vehículos";

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/1275/2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 67/12 para el "Servicio de Reparación de Vehículos de PETROPAR", por un monto total de Guaraníes veintisiete millones novecientos veinte mil (G. 27.920.000) I.V.A. incluido, distribuida a las siguientes firmas:

AUTOMOTIVE S.A.I.E., Lote 1 por un monto total de Guaraníes seis millones ciento veinte mil (G. 6.120.000) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

LOTE 1: CAMIONETAS TOYOTA HILUX C/S MD 95.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78180101-016	Reparación de Sistema de Aire Acondicionado conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 1	Unidad	Evento	2	750.000	1.500.000
2	78180201-001	Chapería y Pintura conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 2	Unidad	Evento	2	1.060.000	2.120.000
3	78180101-021	Reparación de Tapizado conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3	Unidad	Evento	2	1.250.000	2.500.000
Precio total, Guaraníes I.V.A. incluido							6.120.000

GUVER S.R.L.: Lotes 2, 3, 4 y 5 por un monto total de Guaraníes veintiún millones ochocientos mil (G. 21.800.000) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

LOTE 2: Camioneta TOYOTA LAND CRUISER GX MD 88.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78180101-016	Reparación de Sistema de Aire	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000

Es fotocopia fiel del original que obra en el Archivo de la Empresa.

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento DE Firma Digital www.petropar.com

Petropar
ñanemba'é
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 019 /13

Asunción, 04 de Enero de 2013

		Acondicionado conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3					
2	78180201-001	Chapería y Pintura conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
3	78180101-021	Reparación de Tapizado conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
Precio total, Guaraníes I.V.A. incluido							3.650.000

LOTE 3: Camioneta Tipo MINI BUS KIA PREGIO MD 97.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3.1	78180101-016	Reparación de Sistema de Aire Acondicionado conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3	Unidad	Evento	1	850.000	850.000
3.2	78180201-001	Chapería y Pintura conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
3.3	78180101-021	Reparación de Tapizado conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
Precio total, Guaraníes I.V.A. incluido							3.450.000

LOTE 4: CAMIÓN MERCEDES BENZ 1414 MD 97.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78180101-016	Reparación de Sistema de Aire Acondicionado conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
2	78180201-001	Chapería y Pintura conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
3	78180101-021	Reparación de Tapizado conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
Precio total, Guaraníes I.V.A. incluido							4.300.000

LOTE 5: CAMIÓN VOLVO NL 10 MD 93.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4.1	78180101-016	Reparación de Sistema de Aire Acondicionado conforme a las	Unidad	Evento	1	6.000.000	6.000.000

Es fotocopia del original que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento PDF Trial
Desarrollado con Aspose.Words.

RESOLUCIÓN PRE Nº 019 /13

Asunción, 04 de Enero de 2013

		especificaciones técnicas del Anexo 3					
4.2	78180201-001	Chapería y Pintura conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
4.3	78180101-021	Reparación de Tapizado conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 3	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
Precio total, Guaraníes I.V.A. Incluido							**10.400.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los Contratos respectivos.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, como encargada de administrar los Contratos.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato, una vez aprobado el presupuesto del año 2013.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto N° 244 "Mantenimientos y reparaciones menores de vehículos", del presupuesto de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponde y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento PDF Final
COPIA DE LA LEY
www.petropar.com